

*ASUNTO: Convocatoria cerrada
European Cup de Judo, Málaga.*

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **17 y 18 de octubre de 2020**, tendrá lugar en **Málaga** la **European Cup de Judo**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILAN LORENZO, ALVARO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILAN LORENZO, LUIS DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	ARCE PAYNO, MARTA	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	PAHISSA PASTOR, BORJA	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	HERRERA GÓMEZ, M ^a CARMEN	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	IBÁÑEZ BAÑÓN, SERGIO	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	DELGADO MATEOS, JAVIER	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	MASSANES SEGARRA, EDGAR	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	MORO RUANO, MARTA	FISIOTERAPEUTA
FEDC	FEDC	DE DIEGO CABALLERO, ALFONSO	TÉCNICO

El alojamiento se realizará en el Hotel Polynesia Holiday de Benalmádena, ubicado en Avenida del sol, 195. Benalmádena (Málaga). El servicio contratado incluye, desde la comida 17 hasta después de la cena del 18 de octubre.

El lugar de competición es el Hotel Polynesia Holiday de Benalmádena.

Será requisito imprescindible que todos los convocados tengan la licencia federativa en vigor, en la modalidad de Judo, con esta Federación o Federaciones Autonómicas asociadas.

En esta actividad se aplicará el protocolo sanitario definido por la organización. Teniendo en cuenta los aspectos relacionados con la discapacidad visual, se aplicarán las especificidades recogidas en el [protocolo propio de la FEDC](#), que será de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio del desplazamiento, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar los originales firmados a su llegada a la actividad.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar 24 horas antes del inicio de la actividad, el resultado de una prueba de serología específica covid-19, realizada con un margen máximo de tres días anteriores, para lo cual recibirán la necesaria prescripción del servicio médico de la Federación. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 17 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento) al 18 de octubre de 2020.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 15 de octubre de 2020



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz